

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA
SUBDIRECCION DE REGULACION NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION FITOSANITARIA
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- **09728**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



CIRCULAR No. **100**

Esta circular se envía a todas las
Delegaciones Estatales de la SAGARPA
que se mencionan al reverso

"2009, Año de la Reforma Liberal".

México, D.F., a 14 de agosto de 2009.

Hago referencia a mi similar 072 del 23 de junio del año en curso, mediante la cual se le hizo de su conocimiento que la Dirección General de Administración e Informática del SENASICA, informa que sólo recibirá pagos electrónicos por los servicios de derechos, productos y aprovechamientos bajo el esquema e5cinco, y que los formatos 5 y 16 del SAT ya no se deben recibir, ya que la SHCP y el SAT, únicamente validarán los pagos electrónicos bajo el esquema e5cinco.

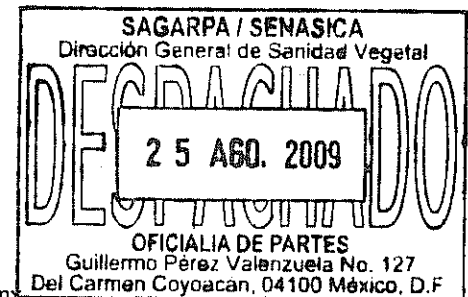
Asimismo, como resultado de que ya no serán aceptados dichos formatos, la Dirección General de Administración e Informática del SENASICA mediante el oficio B00.06.0571 del 26 de junio del presente año (anexo), notifica el mecanismo a seguir para que el contribuyente solicite su devolución ante el SAT, por los pagos realizados a través de los formatos 5 y 16, a fin de que el personal a su cargo se encuentre en posibilidad de asesorarlo.

Con base en lo anterior, solicito su apoyo para que por su conducto comunique esta disposición a los sectores productivos y exportadores, a los Oficiales Fitosanitarios Autorizados y Terceros Especialistas Fitosanitarios que coadyuvan en la verificación y certificación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



- C.c.p. Mvz.-Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
Lic. David Cuevas García.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- dcuevas@sagarpa.gob.mx
Ing. Gustavo Larragoiti Flores.-Representante Legal de NORMEX DE MICHOACAN, A.C. normich@prodiqy.net.mx
Ing. Enrique Ruiz Osorio.-Responsable Legal del SIAR. siar07sc@hotmail.com
Ing. Filiberto Nieves Ordáz.-Representante Legal de RENAVESICA. renavesica_querencia@prodiqy.net.mx
Ing. José Isidro Loaiza Flores.-Representante Legal de COFIMEX. grupocofimex@yahoo.com.mx
M.C. Guadalupe Remedios Gutiérrez García. Representante Legal del Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI) quagutgar@yahoo.com.mx
Ing. Taide Figueroa Cano.-Representante Legal de Servicios Fitosanitarios de México, S. C. (SERFIMEX). serfimexsc@hotmail.com
Ing. José Camacho Flores.-Representante Legal de Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX) vecefimex@yahoo.com.mx
Lic. Elizabeth Perla Ibáñez Salinas.-Representante Legal de Laborales y Certificaciones Integrales, S. C. (PROLCI) prolci@prolci.org.mx
Ing. Juan Miguel Llaven Gómez.-Representante Legal del Grupo Corporativo de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S.C. Grupo GVC.- corporativogvc@yahoo.com.mx
Ing. Juan Miguel Antonio Reyna Acosta.-Representante Legal del Grupo Nacional para la Evaluación de la Conformidad, Grupo NAECO, S.A. de C.V.- grupo_naeco@yahoo.com.mx

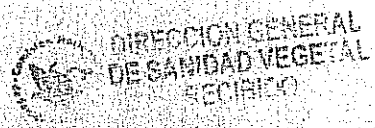
MPR / JJOL / AMN / BCP
Ant:S/apl

Doc.2009:Circulares:Eliminaciónformato5SAT(pagoderechos).

ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODAS LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA DE LOS ESTADOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

AGUASCALIENTES, AGS.
MEXICALI, B.C.
LA PAZ, B.C.
CAMPECHE, CAMP.
COAHUILA
COLIMA, COL.
CHIAPAS
CHIHUAHUA, CHIH.
MEXICO, D.F.
DURANGO, DGO.
ESTADO DE MEXICO
GUANAJUATO
GUERRERO
HIDALGO
JALISCO
MORELIA, MICH.
MORELOS
NAYARIT.
MONTERREY, N.L.
OAXACA, OAX.
PUEBLA, PUE.
QUERETARO, QRO.
QUINTANA, ROO.
REGION LAGUNERA
SAN LUIS POTOSI
SINALOA
SONORA
VILLAHERMOSA, TAB.
TAMAULIPAS
TEAXCALA
VERACRUZ
YUCATAN
ZACATECAS

ACUSE



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

OFICIO: B00.06. 0571 /09

OFICIALIA DE PARTES
GUILLERMO PEREZ
VALENZUELA # 127 COYOACAN
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



CC. DIRECTORES GENERALES DEL SENASICA,
DELEGADOS ESTATALES DE LA SAGARPA,
DIRECTORES GENERALES DE ORGANISMOS NACIONALES
DE CERTIFICACIÓN APROBADOS
PRESENTE

México, D.F., a 26 de Junio de 2009

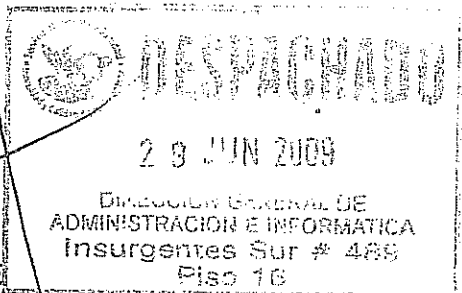
Como resultado de que ya no serán aceptados los formatos 5 y 16 del SAT como comprobante de pago para Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), me permito darle a conocer el mecanismo a seguir para que el contribuyente solicite su devolución ante el SAT, por los pagos realizados a través de los citados formatos, con el fin de que el personal a su cargo se encuentre en posibilidad de asesorarlo:

1. El contribuyente deberá requisitar por duplicado el formato 32 del SAT denominado "Solicitud de Devolución".
2. Tratándose de Derechos, Productos o Aprovechamientos, original del escrito denominado "Oficio para la solicitud de devolución por servicio no prestado o proporcionado parcialmente" expedido por la Dependencia, por medio del cual se indicará que, "el usuario efectuó un pago mayor al requerido o que el servicio o trámite no fue proporcionado o fue proporcionado parcialmente", oficializado con el sello de la institución. (se anexa formato en .word)
3. Tratándose de Derechos, Productos y Aprovechamientos **original** del formato 5 "Declaración General de Pago de Derechos" ó 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" cuando el pago se haya efectuado a través de estos formatos o copia del recibo bancario cuando se haya efectuado el pago electrónico.
4. Tratándose de persona física, presentar original y copia de su credencial de elector y deberá ser la misma persona la que solicita la devolución que la que pagó el servicio.
5. Tratándose de persona moral, deberá presentar copia de la identificación del representante legal y acta constitutiva.
6. Acudir a la oficina del SAT que le corresponda.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

[Signature]
LIC. JAVIER ESQUINCA ANDRADE



01899

copias al reverso.....

Av. Insurgentes Sur 489, Piso 16 Col. Hipódromo Condesa, Del. Álvaro Obregón
México, DF 06100

B00.01 - SENASICA

Tel. 57-22-73-25, www.senasica.sagarpa.gob.mx